



Fecha: Montevideo, 24 de setiembre de 2025.

Resolución de Directorio número 339/2025

Acta número 1346

EE2025 67 001 000827

Visto: que por Resolución de Directorio número 317/2025 del 4 de setiembre de 2025, se autorizó la contratación en régimen de Beca Avanzada de la Sra. Cecilia Aveline Rodríguez Oyambruno para realizar tareas en el Departamento de Gestión de Personal de Recursos Humanos;

Resultando: que en fecha 11 de setiembre de 2025, la designada, renunció en forma previa a notificarse del citado acto administrativo, por motivos particulares;

Considerando:

1. las necesidades de servicio que fundamentaron la convocatoria se mantienen en la actualidad;
2. que a efectos de realizar la cobertura del cupo de beca, se convocó a la siguiente persona de la lista de prelación, contándose para esto con la conformidad de Gerencia General;
3. que la Sra. Soledad Lorenzo Menoni manifestó interés en comenzar a realizar las tareas para las cuales fue seleccionada;
4. que se dispondrá lo pertinente al amparo de lo previsto en el literal c) del Art. 24 del Decreto Presupuestal 334/023 y el Reglamento de Beca Avanzada aprobado por R. de D. N° 373/2020 de fecha 29/12/2020;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley número 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/2012 y Arts. 8 y 24 literal c)



del Decreto 334/023 y al Reglamento de Beca Avanzada aprobado por R. de D. número 373/2020 de fecha 29/12/2020.

El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Disponer la contratación en régimen de Beca Avanzada, por el plazo de doce (12) meses desde la fecha de vigencia del contrato individual respectivo, prorrogable por hasta un período igual y consecutivo, previa evaluación positiva emitida por su supervisión; con una carga horaria de treinta (30) horas semanales y una remuneración equivalente a una vez y media del básico para el grado 1 de la escala de sueldos de la ANC, a la integrante de la lista de prelación respectiva según cupos, que se detalla seguidamente:

Dependencia	Becaria Avanzada	Cédula de Identidad
Departamento de Gestión de Personal	Soledad Lorenzo Menoni	“00”

2. Transcribese a la Gerencia General y Gerencia de Gestión del Capital Humano para conocimiento y demás efectos.
3. Pase a la Gerencia de la División Recursos Humanos para la instrumentación del contrato respectivo, notificación, registro y demás efectos correspondientes.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos